



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0743/2018
BITÁCORA: 21/G3-0330/02/18

Puebla, Puebla, 14 de Febrero de 2018

SERAFIN HERNANDEZ SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0489/2018 de fecha 02 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 19.111 Metros cúbicos	3	1	3	18424501	18424503
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 3.344 Metros cúbicos	2	4	5	18424504	18424505
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 162.211 Metros cúbicos	23	6	28	18424506	18424528
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.387 Metros cúbicos	8	29	36	18424529	18424536
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.304 Metros cúbicos	2	37	38	18424537	18424538
"La Higuierilla", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-HIG-001/18, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.383 Metros cúbicos	2	39	40	18424539	18424540

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Febrero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0157 AN. 1/1EX/2018

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

